

MARIA ELENA, 06-10-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébese **ORDEN DE COMPRA** bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "**COMPRA DE LIBROS**" para el Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena. Al Proveedor: Librería Eduardo Albers Ltda., Rut: 83.171.800-5
- 3 Orden de Compra N° 3146-85-AG22.
- 4 Ord. N° 3343 de fecha 03-10-22 de Directora (s) Ana Cabrera Muñoz.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de octubre 2022.-
- 6 El Decreto N° 6871/21, que aprueba el Presupuesto Educación municipal año 2022.-
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, PAGO DE FACTURA Y ODEEN DE COMPRA**, por concepto de "**COMPRA DE LIBROS**" para el Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena., bajo la modalidad "**COMPRA AGIL**" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Programa de Ges Odontológico, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3147-85-AG22	Librería Eduardo Albers Ltda.	83.171.800-5	\$ 393.831.-

- 2 Impútese el presente gasto a la cuenta Programa F.A.E.P. 2002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/Dcc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA